RESOLUCIÓN Nº 1725 /2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS".----------

Asunción, 10 de noviembre de 2015

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 44/2015 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 1825/2015 de la Asesoría Jurídica; (Exp. DINAC Nº 004073/15) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS"**, a la empresa **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA,** los siguientes lotes: **LOTE 1** por un monto máximo de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido**, y por un monto mínimo de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido**; correspondiente para el presente ejercicio. **LOTE 3** por un monto máximo de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido**, correspondiendo para el ejercicio 2015 la suma de **Gs. 90.000.000 (Noventa millones)** y para el ejercicio 2016 la suma de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones)**, sujeto a aprobación presupuestaria.----------

Que, asimismo, solicita declarar desierto el Lote N° 2 en virtud al Art. 30 inc. b) "… que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación…".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS", a la empresa: EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS"**, a la empresa **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA,** los siguientes lotes: **LOTE 1** por un monto máximo de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido**, y por un monto mínimo de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido**; correspondiente para el presente ejercicio. **LOTE 3** por un monto máximo de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido**, correspondiendo para el ejercicio 2015 la suma de **Gs. 90.000.000 (Noventa millones)** y para el ejercicio 2016 la suma de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones)**, sujeto a aprobación presupuestaria.----------

..//2

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1725 /2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS".----------

Art. 2º **Declarar desierto** el Lote N° 2 en virtud al Art. 30 inc. b) "... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación."----------

Art. 3º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente en el rubro correspondiente.----------

Art. 4º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 5° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 "**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función	Lugar
Sr. Juan Fernández	FISCAL TITULAR	LOTE 1 – Dirección de Aeronáutica
Sra. Araceli Bogado	FISCAL ADJUNTO	

Nombre y Apellido	Función	Lugar
Sr. Luis A. Destefano	FISCAL TITULAR	LOTE 3 – Aeropuerto Internacional Guaraní
Arq. Celfirio Barboza	FISCAL ADJUNTO	

Art. 6º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

DBA/lr